



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 16 de febrero de 2021

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número SIDUM-001-2021 la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números SIDUM-LPNE-OP-001-2021, SIDUM-LPNE-OP-002-2021 y SIDUM-LPNE-OP-003-2021, emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 05/2021	Sucesorio Intestamentario	Socorro Fuentes Alvarado	(2ª Pub)	7
Exp. 10/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Hector Saucedo Gatica	(2ª Pub)	7
Exp. 17/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Martínez Coronado	(2ª Pub)	7
Exp. 18/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Francisco Moran Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 24/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Trujillo Sandoval	(2ª Pub)	8
Exp. 393/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Lugo Moreno	(2ª Pub)	8
Exp. 454/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Gonzalez Fernandez	(2ª Pub)	8
Exp. 456/2020	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Moreno Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 475/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Zapata	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Carvajal Treviño	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Coss Levett y Juana Garcia Muñiz	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabino Leza Garcia y Ma. De Jesus Alonso Ramos	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Castañeda Martínez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Andres Mendoza Morales	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Natividad Cepeda Sánchez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Rodriguez Muñiz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Valdés Cruz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Santos Martínez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ricardo Martínez Franco y María del Refugio Mendoza de la Rosa	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Adrián Fuentes Ortega y Marcelo Fuentes Peña	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roman Jose Rodriguez y Zuñiga	(2ª Pub)	12
Exp. 1343/2020	Declaración de Ausencia	Vicente Guillermo Cepeda	(3ª Pub)	12
Exp. 006/2021	Sucesorio Testamentario	Benjamín Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 11/2021	Sucesorio Intestamentario	José Eliseo Guardiola Alemán	(2ª Pub)	13
Exp. 509/2020	Sucesorio Testamentario	Candelaria Gutiérrez Castillo y Raymundo Martínez Medrano	(2ª Pub)	13
Exp. 536/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Moreno Gaona	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Jiménez Arguello	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Sánchez Reyes y María Torres Eredia	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Araceli Orrante Lazalde	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Lopez Niño	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio	Luis Miranda Monsivais y Maria Reyna Torrez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Usucapión	Manolo Jimenez Salinas y otros	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Rivera Gaytan y Catalina Lizcano Cadena	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Marquez Montalvo	(2ª Pub)	16
Exp. 177/2018	Especial Hipotecario	Jesús Alberto Doñez Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 00291/2020	Ordinario Civil	Davis Mota E. Silva	(1ª Pub)	17
Exp. 00465/2017	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Martínez Lucio y Mercedes Castro Alvarado	(1ª Pub)	17
Exp. 00487/2020	Ordinario Civil	Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V.,	(1ª Pub)	17
Exp. 1840/2005	Ordinario Mercantil	Jose Carlos Morin Charles y Elda Mireya Hernandez Berlanga Morin	(1ª Pub)	17
Exp. 9/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Nava Soto	(1ª Pub)	18
Exp. 17/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Miranda Ramírez y Eva Hernández Tellez	(1ª Pub)	18
Exp. 25/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Contreras Malacara	(1ª Pub)	18
Exp. 30/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Benavides Quintanilla	(1ª Pub)	18
Exp. 33/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Acevedo Torres	(1ª Pub)	19
Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pérez Gómez	(1ª Pub)	19
Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	María Guillermina Solís Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 41/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucio Cuevas Molina y Sabina Cervantes Olivares	(1ª Pub)	19
Exp. 45/2021	Sucesorio Intestamentario	José Salvador Martínez Jaramillo y Guadalupe Montalvo Valdés	(1ª Pub)	20
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo de León Orozco	(1ª Pub)	20
Exp. 289/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Ascacio Macias	(1ª Pub)	20
Exp. 432/2020	Sucesorio Intestamentario	María Gumercinda de la Peña de la Peña	(1ª Pub)	20
Exp. 518/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Rodriguez Rangel	(1ª Pub)	21
Exp. 522/2020	Sucesorio Intestamentario	Irma Campos Campos	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Rodriguez Velasco	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Jesus Esquivel Martínez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramos Ramos	(1ª Pub)	22
Exp. 124/2019	Ordinario Civil	Isidro Delgado Bordallo	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 0004/2021	Sucesorio Intestamentario	Rudi Alejandro Quiroz Gracia	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose de los Reyes Rodriguez García	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Rodríguez Espino	(2ª Pub)	23

Aviso Notarial Exp. 00720/2020	Información Ad Perpetuam de Dominio Sucesorio Intestamentario	Isaul Vigil Melendez Manuel Charles Hernandez y Armandina Resendez Velez	(2ª Pub)	23
Exp. 00924/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Elsa Tijerina Fuentes	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial Exp. 425/2019	Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecaria	Elba Ferriño Garza Georgina Canseco Díaz, Ramón Sánchez del Bosque y Bonifacia del Bosque De León	(2ª Pub)	24
Exp. 287/2020	Ordinario Civil	José Alfonso Anguiano Rangel	(2ª Pub)	25
Exp. 00084/2021	Sucesorio Intestamentario	Blas Martínez de la Cerda	(1ª Pub)	26
Exp. 554/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustin Sandoval Cordova	(1ª Pub)	26
Exp. 994/2020	Sucesorio Intestamentario	Rebeca de Hoyos Castillo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Alberto Graciano Salazar	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ercilia Garza Lerma Viuda de Elizondo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Santos Villarreal	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 682/2020	Adquisición por Prescripción	Antonia Granados Melendez	(3ª Pub)	28
Exp. 6/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidel Resendiz Lopez	(2ª Pub)	28
Exp. 25/2021	Sucesorio Intestamentario	Martina Hernandez Flores y Benito Sanchez Rivero	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edna Mirthala Guerrero Herrera	(2ª Pub)	29
Exp. 50/2021	Sucesorio Intestamentario	Irene Alarcon Mendoza y Andres De Hoyos Soto	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Salazar Valero	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 6/2021	Sucesorio Intestamentario	Rolando Efraín Cuello Ramos	(2ª Pub)	30
Exp. 5/2021	Sucesorio Intestamentario	Florentino Elizondo Galindo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco de la O Montañez y Magdalena Guzman de de La O.	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Carreon Solis	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Cristina Medina Aragon	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Olga Contreras Pantaleon	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Seferino Salazar Mascorro	(2ª Pub)	31
Exp. 19/2021	Sucesorio Testamentario	Genaro Martínez Macías	(1ª Pub)	32
Exp. 311/2017	Sucesorio Intestamentario	Miguel Valdez Gaitán	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 523/2020	Sucesorio Intestamentario	María Félix Petra Xochihua Sánchez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Juarez Galindo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eudora Diaz Flores	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Vazquez Jaquiz	(2ª Pub)	33
Exp. 00010/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo García Campos	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fancisco Cura y/o Francisco Sanchez Cura	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Hernández Borjas	(2ª Pub)	34
Exp. 977/2020	Divorcio	Juan Manuel Gamez Rodríguez	(1ª Pub)	35
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 6/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cornejo Ruvalcaba	(2ª Pub)	35
Exp. 11/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Herrera Saldívar	(2ª Pub)	35
Exp. 15/2021	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Sánchez Puente	(2ª Pub)	36
Exp. 21/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Femat Rodríguez	(2ª Pub)	36
Exp. 21/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Genaro Betancourt García	(2ª Pub)	37
Exp. 23/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Martinez Rocha	(2ª Pub)	37
Exp. 346/2020	Sucesorio Testamentario	Roberto Mireles Ramírez	(2ª Pub)	37
Exp. 00431/2020	Sucesorio Intestamentario	Raúl Herrera Nava	(2ª Pub)	38
Exp. 440/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Omar Gonzalez Solis	(2ª Pub)	38
Exp. 469/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Velázquez Cárdenas y Mario Rodríguez Morales	(2ª Pub)	38
Exp. 00471/2020	Sucesorio Intestamentario	Artemio Palacios Estala	(2ª Pub)	38
Exp. 00490/2020	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Medina Hernández	(2ª Pub)	39
Exp. 491/2020	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Quirino García	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Garcia Cardenas	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Quiñones Ríos	(2ª Pub)	40

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Mestas Sánchez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Ibarra Reyes	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaura Castellanos García	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Morales Acosta y Ma. de la Paz Jimenez Guerrero	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Marcela Rodríguez Luna	(2ª Pub)	42
Exp. 324/2019	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Granados Lira	(2ª Pub)	42
Exp. 341/2017	Especial Hipotecario	Jesus Emilio Sanchez Uranga y Laura Lira Bustamente	(2ª Pub)	43
Exp. 536/2019	Especial Hipotecario	Elsa Elisa Gomez Valenzuela	(1ª Pub)	43
Exp. 405/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria del Rosario Robles Castillo	(1ª Pub)	43
Exp. 00479/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Victoria Rojas Pérez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Vargas Garcia y Ofelia Elizarraras Magdaleno	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Veloz Ramírez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brenda Triana Escandon	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olivia Sanchez Valero	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Rodríguez	(1ª Pub)	46
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramirez Gutierrez	(1ª Pub)	46
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Murillo Cardoza y Sanjuana Arguijo Rosales	(1ª Pub)	46
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Rodriguez Araiza e Ines Raquel Rios Hernandez	(1ª Pub)	47
Exp. 530/2017	Especial Hipotecario	Banco Comercial Mexicano, S.A.	(1ª Pub)	47
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 23/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Guerra González	(1ª Pub)	48
Exp. 27/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Lucia Muñoz Mireles	(1ª Pub)	48
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 331/2020	Sucesorio Intestamentario	Salvador Peña Rodríguez	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyes Diaz Torres	(2ª Pub)	49
Exp. 339/2020	Sucesorio Intestamentario	Ángel Ignacio Cerecero Guerrero	(2ª Pub)	49

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Convocatoria: SIDUM-001-2021**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente.

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-001-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Modernización del Blvd. Vicente Guerrero 1a etapa, en Zona Urbana del municipio de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza	22/Feb/2021 11:00 Hs.	Residencia Región Norte; Avenida Emilio Carranza N° 1614, Col. Buenavista, C.P. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	23/Feb/2021 11:00 Hs.	03/Marzo/2021 11:00 Hs.	12/Marzo/2021 13:00 Hs.
		Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-002-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Modernización a 6 carriles Boulevard López Mateos 1a etapa, en Zona Urbana del municipio de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.	22/Feb/2021 11:30 Hs.	Residencia Región Norte; Avenida Emilio Carranza N° 1614, Col. Buenavista, C.P. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	23/Feb/2021 12:00 Hs.	03/Marzo/2021 12:00 Hs.	12/Marzo/2021 13:30 Hs.
		Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-003-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Construcción de par vial "Almadén-Coahuila" en Zona Urbana del municipio de Frontera en Coahuila de Zaragoza	22/Feb/2021 12:00 Hs.	Residencia Región Centro; Calle Sabino N° 49, Colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza.	23/Feb/2021 13:00 Hs.	04/Marzo/2021 11:00 Hs.	17/Marzo/2021 13:00 Hs.
		Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25284 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 8981000 ext. 7632, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, los días del 16 al 23 de febrero de 2021. La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición para las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para las licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para las tres licitaciones se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
  - Origen de los recursos de la licitación es: ISN-2021, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficinas de autorización: (PEI-21-0228, PEI-21-0229 y PEI-21-0230 respectivamente).
- Anticipo para las tres licitaciones: NO APLICA.
- Plazo de ejecución para las obras: 240 (doscientos cuarenta), 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales, respectivamente.
  - Lugar de ubicación de las obras: Blvd. Vicente Guerrero en Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza, Boulevard López Mateos, en Cd. Acuña, Coahuila de Zaragoza y zona urbana del municipio de Frontera en Coahuila de Zaragoza, respectivamente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dichos actos se llevaran a cabo conforme a lo establecido en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL 2021

**ARQ. MARÍA ELENA VALDÉS MARTÍNEZ**  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
(RUBRICA)

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **05/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOCORRO FUENTES ALVARADO**, denunciado por ANTONIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de enero de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **10/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO HECTOR SAUCEDO GATICA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **17/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Martínez Coronado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de febrero dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Ana Luisa Zamora Moya en representación de sus menores hijos María Fernanda y Raymundo Daniel de apellidos Martínez Zamora. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 21 de enero de 2021  
**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **18/2021**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE FRANCISCO MORAN FLORES**, denunciado por JUAN JAVIER IBARRA RIVERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Saltillo, Coahuila, 15 de Enero de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **24/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NICOLASA TRUJILLO SANDOVAL**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.** -

**SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **393/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Francisco Lugo Moreno**, denunciado por Estefana Hernández Campos y otro, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes nueve de febrero de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de diciembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **454/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ**, promovido por María del Consuelo Durón Cepeda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de enero de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **456/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA TERESA MORENO SÁNCHEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA SECRETARIA**



**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **475/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **GUADALUPE RODRÍGUEZ ZAPATA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante el suscrito Notario los C.C JOSE LUIS, THELMA GUADALUPE, MARTHA ILIANA, ARMANDINA ZOILA DE APELLIDOS ECHEVARRIA CARVAJAL a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARMANDINA CARVAJAL TREVIÑO TAMBIEN CONOCIDA COMO ARMANDINA ZOILA CARVAJAL TREVIÑO** donde, se señalan las diez horas con treinta minutos (10:30), del día sábado veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/799/2019 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de diciembre del 2020

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
NOTARIO No.15

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 109 (ciento nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FLORENCIO COSS LEVETT Y JUANA GARCIA MUÑIZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 109 (ciento nueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GABINO LEZA GARCIA Y MA. DE JESUS ALONSO RAMOS** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 20 DE ENERO DEL 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor del señor **GUILLERMO CASTAÑEDA MARTÍNEZ** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. JAVIER ALEJANDRO CASTAÑEDA HEATH, quienes se ostenta como Unico y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Segunda número 73, de la Colonia del ISSSTE, de esta Ciudad lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 1º. de Marzo del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero del 2021.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 03 (tres) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANDRES MENDOZA MORALES** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 4 (cuatro) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE NATIVIDAD CEPEDA SANCHEZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Arteaga, Coahuila a 20 de Enero de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (01) primero de Diciembre de (2020) dos mil veinte, solicitaron los C. C. VICTOR SALINAS RODRIGUEZ, MARTIN SALINAS RODRIGUEZ Y RAMON SALINAS GUTIERREZ, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre y esposa respectivamente, de la C. **MARIA DE JESUS RODRIGUEZ MUÑIZ**, quien falleció el día 13 de abril del 2020. Se propuso como Albacea a la C. RAMON SALINAS GUTIERREZ; y se fijaron las (11:00) once horas del día (19) diecinueve de febrero de (2021) dos mil veintiuno, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) del mes de noviembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario, en calidad de cónyuge el señor JULIO LÁZARO BORUCHIN VIZCAINO, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de su esposa, la señora **MARÍA TERESA VALDÉS CRUZ**, mismo que compareció en su carácter de presunto heredero y Albacea, el cual cuenta con domicilio ubicado en la calle José Rodríguez González 945 (novecientos cuarenta y cinco), colonia Los Maestros, código postal 25260, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero del 2021.

**A T E N T A M E N T E**  
**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 106 (ciento seis) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PATRICIA SANTOS MARTINEZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DUEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 (veintidós) de enero del 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario y en calidad de hijos C.C PEDRO MARTÍNEZ MENDOZA, JULIO ALFONSO MARTÍNEZ MENDOZA, RUBÉN MARTÍNEZ MENDOZA, MARÍA IRMA MARTÍNEZ MENDOZA, GLORIA MARTÍNEZ MENDOZA, JUANA MARÍA MARTÍNEZ MENDOZA, RICARDO MARTÍNEZ MENDOZA, y ÁNGEL MARIO MARTÍNEZ MENDOZA, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RICARDO MARTÍNEZ FRANCO** y de la señora **MARÍA DEL REFUGIO MENDOZA DE LA ROSA**, mismos que comparecieron en su carácter de presupuestos herederos y la C. GLORIA MARTÍNEZ MENDOZA también como presunta Albacea, con domicilio ubicado en Francisco Naranjo número 1212 (mil doscientos doce) colonia Los Cuernitos Código Postal 25179, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 05 (CINCO) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del

Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**

**NOTARIO PUBLICO NO 77.**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 (once) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario la señora MARCELA GRISEL PEÑA SANTOS, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO a bienes de su cónyuge y su descendiente (hijo), el señor **RODOLFO ADRIÁN FUENTES ORTEGA** y el menor **MARCELO FUENTES PEÑA**, misma que compareció en su carácter de presunta heredera y Albacea, con domicilio ubicado en la calle Petra Siller número 555-2 (quinientos cincuenta y cinco interior 2), colonia Los Siller, Privada Villa de Constesse, código postal 25210 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero de 2021.

DOY FE. ATENTAMENTE

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número (06) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROMAN JOSE RODRIGUEZ Y ZUÑIGA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1343/2020**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE AUSENCIA RESPECTO DE VICENTE GUILLERMO CEPEDA** promovido por FRANCISCA OBREGON AVILA por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION...

NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ Jueza Por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila; a 04 de diciembre de 2020.

AT ENTAMENTE.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.****(RÚBRICA) 2, 9 y 16 FEB****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **006/2021** relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario** a bienes de **Benjamín Ortiz Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Cindy Gabriela Alexandra Martínez Cardona. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **11/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Eliseo Guardiola Alemán**, denunciado por Juana María Herrera Zúñiga y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes seis de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **509/2020**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **CANDELARIA GUTIÉRREZ CASTILLO** y **RAYMUNDO MARTÍNEZ MEDRANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021, haciéndoles saber que denunció María Isabel Guadalupe Martínez Gutiérrez y Karen Guadalupe Cázares Martínez. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **536/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de: **ARMANDO MORENO GAONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas, número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Florinda Jiménez Arguello**. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del jueves 18 de febrero del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Jueves 21 de Enero de 2021, ante mi Licenciado Luis Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ; MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ DUARTE apoderada del ciudadano ABRAHAM SÁNCHEZ TORRES; JUANA AMALIA TORRES SÁNCHEZ apoderada de la ciudadana EVANGELINA SÁNCHEZ TORRES; MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ SERRATO Albacea a bienes de la sucesión del señor MARIANO SÁNCHEZ TORRES; FELIPE EDUARDO FLORES SÁNCHEZ; Albacea de la Sucesión a bienes de la señora MARÍA ESTELA SÁNCHEZ TORRES; GERÓNIMO FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Albacea de la Sucesión a bienes del señor GENARO SÁNCHEZ TORRES y VICTOR MANUEL SÁNCHEZ REYNA Albacea de la sucesión de bienes a nombre del señor JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ TORRES denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GERÓNIMO SÁNCHEZ REYES y MARÍA TORRES EREDIA**, fallecidos el primero el día 26 (veintiséis) de Septiembre del año 1977 (mil novecientos setenta y siete) y la segunda el día 29 (veintinueve) de Diciembre del año 1963 (mil novecientos sesenta y tres), ambos con último domicilio el ubicado al Poniente de Ojo Caliente, lugar conocido como La Pila, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero 2021

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA**

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 70**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 15 de Enero de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos BENJAMÍN VALDEZ RAMOS, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero, y ROSA ARACELI VALDEZ ORRANTE, GLORIA MARGARITA VALDEZ ORRANTE, RODRIGO VALDEZ ORRANTE Y ANA LAURA VALDEZ ORRANTE de herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **GLORIA ARACELI ORRANTE LAZALDE**, fallecida el 8 de Marzo de 2020, con último domicilio en calle Quetzalcóatl número 611, Fraccionamiento San Patricio en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea Intestamentario a BENJAMÍN VALDEZ RAMOS, con mismo domicilio que la de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2021.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 38**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (25) veinticinco de enero del (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante mí los CC. DINORA ALICIA ALONSO CASTRO, ALEXANDRA LIZET, LUIS FERNANDO Y SHADAI DINORAH, todos de apellidos LOPEZ ALONSO, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSE LUIS LOPEZ NIÑO**, quien falleció el día (16) dieciséis del mes de enero del (2021) dos mil veintiuno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. ALEXANDRA LIZET LOPEZ ALONSO con domicilio ubicado en la Calle Cerrada de la Paz número 170, Fraccionamiento Ampliación Kiosco, en Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 82**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) veinticinco de enero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA TERESA y FELIPE DE JESUS de apellidos MIRANDA REYNA, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **LUIS MIRANDA MONSIVAIS** y **MARIA REYNA TORREZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:00) ONCE HORAS del día VIERNES (26) VEINTISEIS de FEBRERO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de enero de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA 123, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Saltillo, Coahuila, hago saber, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2020, el **Procedimiento de Información de Usucapión** promovido por los C.C. **MANOLO JIMENEZ SALINAS, LYDIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU**, en representación del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble urbano conocido como Plaza Arcos de Belén ubicado en Calle Prolongación Ateneo, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se identifica bajo las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

Del punto 1 al punto 2 se mide una distancia de 50.676 metros, con rumbo S 82°32'56"E y colinda con propiedad privada, del punto 2 al punto 3 se mide una distancia de 31.419 con rumbo S 06°44'48"W y colinda con propiedad privada, del punto 3 al punto 4 se mide una distancia de 9.915 metros con rumbo S 83°18'06"E y colinda con calle Ateneo, del punto 4 al punto 5 mide 63.052 metros con rumbo N 06°19'28"E y colinda con propiedad privada, del punto 5 al punto 6 mide 23.569 metros con rumbo N83°36'03W y colinda con propiedad municipal, del punto 6 al punto 7 mide 28.803 metros con rumbo S06°48'20"W y colinda con propiedad privada, del punto 7 al punto 8 mide 36.092 metros con rumbo N82°59'06"W y colinda con propiedad privada y del punto 8 al punto 1 para cerrar el perímetro se mide una distancia de 2.281 metros con rumbo S17°40'02"W; con una superficie total de terreno de 1141.32 metros cuadrados.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría con domicilio en Blvd. Pedro Figueroa Siller 2990 int. A-08, Col. Ampliación San Patricio, Saltillo, Coahuila, C.P. 25204, para hacer valer su derecho. Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 29 de Enero de 2021

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123**

(RÚBRICA) 5, 16 y 26 FEB



**LIC. JULAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes JOSE ABRAHAM, DORA LUCIA, RUTH, ADRIANA ABIGAIL, VICTOR HUGO, ELSA NOEMI todos de apellidos RIVERA LIZCANO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **ABRAHAM RIVERA GAYTAN y CATALINA LIZCANO CADENA**; donde se propuso como Albacea a VICTOR HUGO RIVERA LIZCANO, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 5 y 16 FEB



**LIC. JULAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 118**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes C. MARIA ISABEL NAVARRO QUINTANILLA esposa del hoy de cujus, EMMANUEL, AZENETH, XOCHITL, AMERICA NOHEMI todos de apellidos MARQUEZ NAVARRO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS MARQUEZ MONTALVO** donde se propuso como Albacea a EMMANUEL MARQUEZ NAVARRO, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiséis) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 5 y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **Especial Hipotecario** bajo el expediente número **177/2018**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de **Jesús Alberto Doñez Rodríguez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jesús Alberto Doñez Rodríguez, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****AT'N: DAVIS MOTA E. SILVA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00291/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Andrés Fernando Fausto Azpe, Apoderado del señor Marwan Alkusari, en contra de **DAVIS MOTA E. SILVA**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2021

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00465/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO MARTÍNEZ LUCIO y MERCEDES CASTRO ALVARADO**, denunciado por Ofelia Martínez Castro; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a **SAN JUANA CORONADO MARTÍNEZ**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, lo anterior con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00487/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil, promovido** por José Luis Urbina Pérez, en contra de **Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Hipotecaria Crédito y Casa** y Registro Público de la Propiedad y Comercio; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Hipotecaria Crédito y Casa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Febrero de 2021

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1840/2005**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ**, en contra de **JOSE CARLOS MORIN CHARLES y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA MORIN**, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el loc al del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **CASA HABITACIÓN EN CONDOMINIO NÚMERO 164, DE LA CALLE MANILA, DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA BOULEVARES AMPLIACIÓN, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL CONDOMINIO SEC.B. MANZANA XVI, LOTE B, CASA B-49, SUPERFICIE TOTAL DE 49.42 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; LOTE NUMERO 49-B, AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 49.42 M2; NORPONIENTE 10.35 MTS. CON LOTE 48-B; NORORIENTE 4.47 MTS. CON LOTE 24-B;**

SURORIENTE 2.075 MTS. CON LOTE 50-B; SURPONIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; NORORIENTE 2.75 MTS. CIB KITE 50-B; NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 4.40 MTS. CON LOTE 50-B; NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 1.025 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 1.80 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN; SURPONIENTE 3.45 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN; NORPONIENTE 1.80 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN, AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2, ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA ÚNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NÚMERO 49-B, Y UNA SUPERFICIE INDIVISA COMÚN DE 22.58 M2, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 298078, valuada en autos en la cantidad de \$276,752.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **9/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GUILLERMINA NAVA SOTO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **17/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Miranda Ramírez y Eva Hernández Tellez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**  
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **25/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSÉ LUIS CONTRERAS MALACARA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Joaquina Orocio fuentes y otros. Conste.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **30/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BENAVIDES QUINTANILLA**, denunciado por **MARIA DEL SOCORRO TORRES GUERRERO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados

que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Enero de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **33/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Vicente Acevedo Torres**, denunciado por Ofelia López Salazar y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares**

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **34/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO PÉREZ GÓMEZ**, promovido por Rosalva, Leticia de apellidos Pérez Colunga, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves cuatro de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **34/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Guillermina Solís Martínez**, denunciado por José Trinidad Medina García y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas del día jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 04 de febrero de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **41/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCIO CUEVAS MOLINA y SABINA CERVANTES OLIVARES**, promovido por María del Rosario, María Teresa, Catalina, Ana Margarita, Nelida y María de Lourdes de apellidos Cuevas Cervantes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de febrero de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **45/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Salvador Martínez Jaramillo y Guadalupe Montalvo Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes doce de marzo dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Christian Emmanuel y Ana Lucia de apellidos Martínez Montalvo Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 04 de febrero de 2021  
**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **52/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GERARDO DE LEÓN OROZCO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **289/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA VICTORIA ASCACIO MACIAS**, promovido por **ESTEBAN ARMANDO CUELLAR ESPINOZA, ANGEL ISRAEL CUELLAR ASCACIO, VANESSA VIVIANA DEL ROCIO Y RICARDO ABRAHAM GUADALUPE DE CUELLAR ASCACIO**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ DÍAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 04 de febrero de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **432/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Gumercinda de la Peña de la Peña**, denunciado por Felipe Armando Durán de la Peña; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día martes dos de marzo de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 13 de enero de 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **518/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE CRUZ RODRIGUEZ RANGEL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria hace constar que dentro del expediente número **522/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA CAMPOS CAMPOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y acreedores de la difunta, para que se presenten en Juicio a deducirlos, convocándose a la Junta de Herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del viernes cinco de marzo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndoles saber que denunció ENRIQUE NAVA FUENTES.- Conste-

Saltillo, Coah; a 27 de Enero de 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE****(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR****LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO  
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAVID RODRIGUEZ VELASCO**, quien falleció en esta ciudad el 22 de octubre de 2020; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión su cónyuge y sus hijos los C.C. JUANA MARIA JIMENEZ VALERIO, VANESSA NATHALI RODRIGUEZ JIMENEZ y DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la C. VANESSA NATHALI RODRIGUEZ JIMENEZ, con domicilio en la casa No. 1776 de la calle Prolongación General Cepeda de la colonia Topo Chico de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Enero del año 2021.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO****NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE****EMILIO CARRANZA NORTE 450****ZONA CENTRO****DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.****(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR****LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO  
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA MAGDALENA OJEDA CEDILLO E HIJOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** a bienes del señor **JESUS ESQUIVEL MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día LUNES (15) QUINCE de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Pablo Ramos Ramos**, quien falleció, el día cuatro (04) de enero del año dos mil veinte (2020), promovido por la C. Azucena Selene Ramos Peña, quien comparece como hija del “De Cujus”. Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que: en los autos del expediente **124/2019** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por INFONAVIT en contra de **ISIDRO DELGADO BORDALLO**, se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia 104/2020 de fecha 26 de agosto de 2020 que dicen:

“Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su representante legal, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a Isidro Delgado Bordallo al pago de 162.1126 veces el salario mínimo mensual por concepto de suerte principal. Así mismo, se condena a Isidro Delgado Bordallo al pago de los intereses ordinarios y moratorios generados, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, al tipo pactado en el contrato base de la acción, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia.

Prestaciones con las que deberá cumplir la parte demandada dentro de los cinco días siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Se condena a Isidro Delgado Bordallo a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese Personalmente.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Adriana Alejandra López Mendoza, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**(RÚBRICA) 16 FEB**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **0004/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUDI ALEJANDRO QUIROZ GRACIA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RUDI ALEJANDRO QUIROZ GRACIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Norma Zamora Gracia.”

Monclova, Coahuila a 15 de enero del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 18 de enero del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C.C. LAURA DEL CARMEN SALDAÑA MARTINEZ, JOSE DE LOS REYES RODRIGUEZ SALDAÑA Y JOSE IGNACIO RODRIGUEZ SALDAÑA, en su carácter de esposa e hijos legítimos del señor **JOSE DE LOS REYES RODRIGUEZ GARCIA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el primero día 27 de Diciembre de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora LAURA DEL CARMEN SALDAÑA MARTINEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, Distrito del mismo nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 20-Veinte del mes de Enero del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO , NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora MARTHA GABRIELA RODRÍGUEZ ESPINO, en su carácter de hermana, y en representación de sus sobrinos la señorita LUISA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ y el joven RICARDO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de hijos y quienes manifiestan tener la calidad de presuntos herederos de la señora SANDRA RODRIGUEZ ESPINO y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **SANDRA RODRÍGUEZ ESPINO**, acaecido en la Ciudad de Castaños, Coahuila, el 16 de Febrero del 2014, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARTHA GABRIELA RODRÍGUEZ ESPINO, manifiesta que acepta el cargo de albacea y que protesta desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene su domicilio en Calle Nicaragua número 902 en la colonia Guadalupe C.P. 25750, en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 21 de Enero del 2021  
**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

**I N F O R M A:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **ISAUL VIGIL MELENDEZ** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON NICOLAS BRAVO DE LA ZONA CENTRO EN LA MADRID, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 50.00 Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DE LA GARZA; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE

VENUSTIANO CARRANZA.; AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CAROLINA CAZARES MORENO; Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE NICOLAS BRAVO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA**

**MUMG-891207-33A**

**(RÚBRICA) 2, 16 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 04/2021.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 24 de Septiembre del 2020, se presentaron los C.C. ADRIANA ARMANDINA CHARLES RESENDEZ, MANUEL CHARLES RESENDEZ y VICTOR MANUEL CHARLES RESENDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **MANUEL CHARLES HERNANDEZ y ARMANDINA RESENDEZ VELEZ**, quienes fallecieron el 27 de Octubre del año 2011 y 17 de Agosto del año 1955, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00720/2020**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **ARMANDINA RESENDEZ VELEZ y MANUEL CHARLES HERNANDEZ**, y a este último también le sobrevive **EMMANUEL CHARLES SANCHEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Enero del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00924/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ELSA TIJERINA FUENTES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA ELSA TIJERINA FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **MARIA DEL REFUGIO TIJERINA FUENTES**, en su calidad de hermana legítima de la autora de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Enero de 2021.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 21 de enero del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE ALFONSO FERNANDEZ VERGARA e IRMA BEATRIZ FERNANDEZ FERRIÑO, en su carácter de esposo e hija legítimos de la señora **ELBA FERRIÑO GARZA también conocida como ELVA FERRIÑO GARZA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su



esposa y madre, quien falleció el día 1 de Diciembre de 2012, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora IRMA BEATRIZ FERNANDEZ FERRIÑO. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**Edicto No. 24/2020**

**EDICTOS**

**GEORGINA CANSECO DÍAZ**

**RAMÓN SÁNCHEZ DEL BOSQUE**

**BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN, conocida también como**

**BONIFACIA DEL BOSQUE VIUDA DE SÁNCHEZ**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Mayo del 2019, téngase a RODOLFO GONZÁLEZ OROZCO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., por demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al los C.C. **GEORGINA CANSECO DÍAZ, BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN, conocida también como BONIFACIA DEL BOSQUE VIUDA DE SÁNCHEZ, y RAMÓN SÁNCHEZ DEL BOSQUE** y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **425/2019**.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Septiembre del 2020

**Secretaría de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil**

**Del Distrito Judicial de Monclova**

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

(RÚBRICA) 9, 16 y 23 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**C. GLORIA MARCELA VILLARREAL RAMÍREZ.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, dictado en el expediente número **287/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MOISÉS ZERTUCHE ESQUIVEL, por sus propios derechos en contra de **JOSÉ ALFONSO ANGUIANO RANGEL Y DE USTED**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El C. Moisés Zertuche Esquivel, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: 1.- La reivindicación y por consecuencia de ello la entrega material y física del inmueble de su propiedad consistente en un predio identificado como lote B, ubicado en Privada del Carmen de la Colonia Siller de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el cuenta con una superficie total de 167.47 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16.50 metros y colinda con propiedad de Manuel Medina, al Sur mide 16.50 metros y colinda con propiedad de Héctor Arizpe, al Oriente mide 10.30 metros y colinda con Privada del Carmen y al Poniente mide 10.00 metros y colinda con lote A de la misma subdivisión. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro público de la Propiedad de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la partida 116249, libro 1163, Sección 1 de fecha 14 de junio de 2016, anexando copia de dicha escritura y del contrato de compra venta mediante la cual adquirió dicho predio en fecha 22 de septiembre de 2018. 2.- La Declaración de que el promovente es propietario en pleno dominio del bien inmueble plenamente identificado con anterioridad y se condene al demandado a la entrega del bien de referencia con sus frutos y accesiones en términos de los dispuesto por el artículo 1793 del Código Civil en el Estado. 3.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al concursante por virtud de la construcción realizada por parte del demandado de la casa habitación construida en dicho bien inmueble según se señalara en el capítulo de hechos. 4.- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYNA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 12, 16 y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**Edicto No. 14/2021.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 26 de Noviembre del año 2020, se presento el C. RAFAEL MEJÍA MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de **BLAS MARTÍNEZ DE LA CERDA**, quien falleció el día 17 de Abril del año 1997, en la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00084/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y el C. JUAN JESÚS NAVARRO MARTÍNEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus BLAS MARTÍNEZ DE LA CERDA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Febrero del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA)** 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 10 de Agosto del año 2020, se presentó EDELVIDIA TREVIÑO CORTES, a denunciar la muerte sin testar de **AGUSTIN SANDOVAL CORDOVA**, quien falleció el 10 de Mayo de 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **554/2020**.

Manifiesta la denunciante que los C.C. EDELVIDIA TREVIÑO CORTES, ROSA CARMEN, GLORIA LETICIA, ERIKA KARINA, y EDUARDO AGUSTIN todos de apellidos SANDOVAL OSORIA, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Enero del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA)** 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito del 30 de Noviembre del 2020, se presentaron los C.C. NOEMI DE HOYOS CASTILLO, DANIEL ESEQUIEL DE HOYOS CASTILLO, ROSA MARTHA DE HOYOS CASTILLO, LEA DE HOYOS CASTILLO y VICTORIA DE HOYOS CASTILLO, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **REBECA DE HOYOS CASTILLO**, quien falleció el 09 de Junio del 2015 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **994/2020**.

Manifiesta la denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a REBECA DE HOYOS CASTILLO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA)** 16 FEB y 2 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ASCENCION ALBERTO GRACIANO SALAZAR**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA CONCEPCION SALAZAR CORONADO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaria Pública Número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213,214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 4 ( Cuatro) del mes de Febrero del año 2021 ( dos mil veintiuno ), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaria al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de la señora **ERCILIA GARZA LERMA VIUDA DE ELIZONDO**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que se tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN – **ERCILIA GARZA LERMA VIUDA DE ELIZONDO**.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN- **3(TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS VEINTIUNO)**
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- señora **JULIA GARZA LERMA VIUDA DE JIMENEZ**
- 4.- ALBACEA.- **JULIA ELVA MENCHACA VIUDA DE ELIZONDO**
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- **FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ, EL QUE SUCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VENTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.**

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fraccion II del Código Procesal Civil

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila a 4 de Febrero del 2021.

**LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No 22**

**GORF-36516-3K6**

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 03-Tres del mes de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora ELIA INDIRA BORJA SANTOS, en su carácter de sobrina, presentando acta de defunción de la señora ROSA ELIA SANTOS VILLARREAL, en su carácter de hermana y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señor **RUBEN SANTOS VILLARREAL**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 15 de Febrero del 2014, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ELIA INDIRA BORJA SANTOS y quien tiene su domicilio en calle Nogal número 837 en la Colonia Fovissste C.P 25734 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 03 de Febrero del año 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció la C. **ANTONIA GRANADOS MELENDEZ**, Expediente Número **682/2020**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle Sinaloa, número 85, y tiene una superficie de 554.52 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: PLANO, MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL PONIENTE, del punto 1 al 2, se miden 25.90 metros y colinda con propiedad privada: AL NORTE, del punto 2 al 3, se miden 20.60 metros y colinda con propiedad privada: AL ORIENTE, del punto 3 al 4, se miden 25.90 metros y colinda con propiedad privada: AL SUR del punto 4 al 1, se miden 22.22 metros y colinda con Calle Sinaloa. Con las siguientes coordenadas, de acuerdo al plano del Ingeniero MARGARITO JESÚS PONCE RAMOS, Y-14R028090 y X-3092937".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

**(RÚBRICA) 22 ENE, 5 y 16 FEB**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **6/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDEL RESENDIZ LOPEZ**, denunciado por ENEDINA MARTINEZ CHAVEZ, NATALIA, HECTOR ROGELIO, FRANCISCO FIDEL Y ROSA ISELA todos de apellidos RESENDIZ MARTINEZ se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número

**25/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTINA HERNANDEZ FLORES y BENITO SANCHEZ RIVERO**, denunciado por AMERICA y ARGELIA SANCHEZ HERNANDEZ y MARTHA ANTONIETA HERNANDEZ FLORES se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. VILMA ARACELI GUERRERO HERRERA, en su carácter de hermana e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermana la C. **EDNA MIRTHALA GUERRERO HERRERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATAF7712238C2

(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **50/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRENE ALARCON MENDOZA y ANDRES DE HOYOS SOTO**, denunciado por C. JUAN ANDRES DE HOYOS ALARCON ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 15, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que en fecha 05 de febrero 2021 se presentaron IRASEMA, ALEJANDRA y ROGELIO de apellidos MARTÍNEZ SALAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **IRENE SALAZAR VALERO**, quien falleció el día 20 de agosto de 2011 en Nueva Rosita, Coahuila, proponiéndose como ALBACEA a IRASEMA MARTÍNEZ SALAZAR con domicilio en calle Victoria No. 46, colonia Comercial, cp 26850, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez

días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las (14) CATORCE HORAS CON (30) TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 05 de febrero de 2021

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

**(RODE671026CN8)**

**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario  
A Bienes de Rolando Efraín Cuello Ramos  
Expediente no. 6/2021**

Que mediante auto del doce de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a Rebeca Eugenia Cuello Ramos, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rolando Efraín Cuello Ramos, en su carácter de pariente colateral consanguíneo en primer grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Rolando Efraín Cuello Ramos, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el dos de febrero de dos mil diecisiete, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norte América, a los 79 años de edad, estado civil soltero, padres Arturo Cuello Camarillo y Hortensia Ramos Domínguez (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Juicio Sucesorio Intestamentario  
A Bienes de Florentino Elizondo Galindo  
Expediente no. 5/2021**

Que mediante auto del once de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a José Florentino y Gerardo de apellidos Elizondo Mejía, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Florentino Elizondo Galindo**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Florentino Elizondo Galindo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, en Allende, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil viudo, padres Albino Elizondo y Sara Galindo de Elizondo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 18 de Enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 24  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante mi compareció los C.C. FRANCISCA, GUADALUPE, ANA Y FRANCISCO de apellidos DE LA O GUZMAN y FRANCISCO ALEJANDRO, FRANCISCO GUSTAVO, GUADALUPE ISABEL, FRANCISCO EMANUEL de apellidos DE LA O SOTO, en su carácter de hijos y nietos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FRANCISCO DE LA O MONTAÑEZ y MAGDALENA GUZMAN DE DE LA O**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (12:50) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días. -

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. ADELAIDA HERRERA RANGEL, MARIA ELVIA CARREON CORTEZ, NOEMI, ESMERALDA Y SETH ISAI de apellidos CARREON HERRERA, en su carácter de cónyuge e hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **GUADALUPE CARREON SOLIS**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (14:35) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.-

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció la C. JUAN MANUEL, JORGE, SERGIO ARTURO y OMAR ALEJANDRO de apellidos ORONA MEDINA, en su carácter de hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA CRISTINA MEDINA ARAGON**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (09:20) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.-

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 16**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. IRINEO LERMA QUIROZ, OLGA AZUCENA LERMA CONTRERAS Y ALICIA LERMA CONTRERAS a denunciar la **SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre de las segundas la C. **MARIA OLGA CONTRERAS PANTALEON**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Enero 2020.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24**

**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. REFUGIA MARTINEZ Y ALEJANDRO SALAZAR, en su carácter de cónyuge e hijo, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **SEFERINO SALAZAR MASCORRO**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (12:20) horas. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.-

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente 19/2021**

**Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:**  
**Genaro Martínez Macías.**

Que mediante auto del siete de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a la licenciada Xóchitl Vallejo Zapata en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Claudia Martínez de la Rosa, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Martínez Macías, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Genaro Martínez Macías, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veinticinco de noviembre de dos mil trece, en Piedras Negras Coahuila, Coahuila, a los 85 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Genovevo Martínez y María Macías. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 27 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**  
**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**  
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 311/2017**

Que mediante escrito de fecha 18 de julio de 2017, ocurrió ante este Juzgado Liborio Valdez Gaytán, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Valdez Gaitán**, en su carácter de hermano pariente consanguíneo colateral en segundo grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Miguel Valdez Gaitán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil viudo, Padres Julián Valdez de Luna y Guadalupe Gaitán Varela.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de octubre de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia**  
**Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**  
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**



En los autos del Expediente número **523/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Félix Petra Xochihua Sánchez**), promovido por Elizabeth, Fernando y Javier Rodríguez Xochihua; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 13:00 horas del día 03 de marzo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - -

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA)** 29 ENE y 16 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 3/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 19 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 03/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ANTONIA JUAREZ GALINDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora **JUANITA MALDONADO JUAREZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle **MANUEL ACUÑA** número 470 de la colonia **BENITO JUAREZ** de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 27 de Febrero del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**  
**(RÚBRICA)** 29 ENE y 16 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 2/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 18 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2021, el TRÁMITE **CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **EUDORA DIAZ FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de las denunciadas C.C. **MARICELA, EFRAIN y GLORIA LUZ**; todos de apellidos **DIAZ FLORES**, en su carácter de Herederos y el señor **EFRAIN DIAZ FLORES**, como Albacea, quien tiene su domicilio en calle **CINCO DE MAYO** número 400 de la Zona **CENTRO** de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 27 de Febrero del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**  
**(RÚBRICA)** 29 ENE y 16 FEB



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 1/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 11 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 01/2021, el TRÁMITE **CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PABLO VAZQUEZ JAQUIZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado,

la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de las denunciadas señora ROSA FLORES CERDA, firmando a su ruego su hijo el C. PABLO VAZQUEZ FLORES en su carácter de Herederas y Cesionaria y la señora SILVIA VAZQUEZ FLORES, como Albacea, quienes tienen su domicilio en calle VICTORIA número 1230 de la colonia ESCAR FLORES TAPIA de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 20 de Febrero del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente número **00010/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo García Campos**, promovido por Johana Lizeth Pruneda Calderón, en fecha doce de enero del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del día uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de enero de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia**  
**en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P 08/2021:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **FANCISCO CURA Y/O FRANCISCO SANCHEZ CURA**, quien falleció el día 01 de Septiembre del 2020, tal como se acredita con certificado de defunción emitido por la Secretaría de Salud de Texas, celebrado el día dos de octubre del dos mil veinte, juicio que tramita la C. ALICIA TORRES HERNÁNDEZ, por lo cual se señalan las **DOS DE LA TARDE DEL DÍA DEL VIERNES (05) CINCO DE MARZO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)**  
**ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA**

26 DE ENERO DEL 2021  
 (RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P 06/2021:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **JULIAN HERNÁNDEZ BORJAS**, quien falleció el día 25 de Octubre del 1997, tal como se acredita con acta de defunción emitido por el oficial primero de Acuña, en el acta 290, libro 06, tomo 02, juicio que tramita el C. JOSÉ EMILIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA DEL VIERNES (05) CINCO DE MARZO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)**  
 ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA  
 26 DE ENERO DEL 2021  
 (RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **977/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR GUMERCINDA CHAVARRIA ORTIZ EN CONTRA DE **JUAN MANUEL GAMEZ RODRIGUEZ**, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A EL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 26 DE ENERO DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO**  
**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB

---

## DISTRITO TORREÓN

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****NUMERO # 07/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento los ciudadanos PRISCILA JAQUELINE, ALFREDO Y BALTAZAR, de apellidos CORNEJO OVIEDO, en su carácter de HIJOS del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO CORNEJO RUVALCABA**, quien falleció el día 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **6/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 14 DE ENERO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
 (RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO # 0006/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron PEDRO VÁZQUEZ MONSIVAIS, PEDRO LUIS Y CLAUDIA LILIANA DE APELLIDOS VÁZQUEZ HERRERA, a denunciar el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROSA HERRERA SALDÍVAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 11/2021, con fecha once de enero de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 19 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**NUMERO # 08/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento los ciudadanos ROSA VELIA MALDONADO LÓPEZ, JOSÉ ALBERTO Y CLAUDIA LETICIA, de apellidos SÁNCHEZ MALDONADO, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de **CRESCENCIO SÁNCHEZ PUENTE Y/O CRECENCIO SÁNCHEZ PUENTE**, quien falleció el día 02 DE ENERO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **15/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE ENERO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de diciembre de dos mil veinte se presentaron JUANA, DOLORES Y MARTINA DE APELLIDOS FEMAT RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL SOCORRO FEMAT RODRIGUEZ**, quien falleció el día 29 de junio de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **21/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con la de cujus es el de hermanas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O # 0008/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA PEÑA Y MARÍA CRISTINA BETANCOURT GARCÍA**, a denunciar el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE EDUARDO GENARO BETANCOURT GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **21/2021**, con fecha trece de enero de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 14 DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de enero de dos mil veintiuno se presentó **DAVIDSIMON AMAYA MARTINEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROCHA**, quien falleció el día 28 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **23/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, con fecha once de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **346/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO MIRELES RAMIREZ**, denunciado por **MARIA DEL SOCORRO MIRELES RAMIREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- - -

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero del 2021  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 154/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se presentaron HÉCTOR RAÚL Y GISEL NATHALI, de apellidos HERRERA SOLÍS, a denunciar el fallecimiento de **RAÚL HERRERA NAVA**, quien falleció el 02 de septiembre de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00431/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **440/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS OMAR GONZALEZ SOLIS** denunciado por YURI VANESSA PARGA ADAME por sus propios derechos y en representación de LUIS NAZIR, ANEESA SAHIRA y VANYA YAMILA de apellidos GONZALEZ PARGA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une al de cujus es el de concubina supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**# 0013/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA VELÁZQUEZ CÁRDENAS** y **MARIO RODRÍGUEZ MORALES**, bajo el expediente número **469/2020**, el cual fue denunciado por ASSTRID MARISOL RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas uno de diciembre de dos mil veinte y doce de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 172/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos AUREA AMADOR HERNÁNDEZ, ARTEMIO ULISES, PERLA NALLELI Y LIZETH, de apellidos PALACIOS AMADOR, a denunciar el fallecimiento de **ARTEMIO PALACIOS ESTALA**, quien falleció el 14 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00471/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge superviviente e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2020  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 004/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, se presentó la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ RUVALCABA, a denunciar el fallecimiento de **VICTOR MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ**, quien falleció el 14 de octubre de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00490/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de madre del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DE 2021  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NO. 5/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 16 de diciembre del 2020, se presentaron los CC. JESUS ANGEL, JOSE ALBERTO, MARIA CRISTINA Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos TORRES QUIRINO, a denunciar el fallecimiento de **NICOLASA QUIRINO GARCIA**, quien falleció el 1 de marzo de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **491/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA 11 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD  
NOTARIA PÚBLICA No. 5  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **BEATRIZ GARCIA CARDENAS**, presentada por Los C.C. JESUS, CARLOS FERNANDO Y SERGIO ARTURO, todos de apellidos VELAZQUEZ GARCIA, todos en calidad de Únicos y Universales Herederos, con domicilio en Calle Paseo de la Rosita número 420, interior 10, del Fraccionamiento Real de las Palmas, en esta Ciudad, C.P. 27250. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**

**Notario Público Número 5  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 12  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 5 (cinco) de fecha 18 (dieciocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, la señora MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ, los señores ELIAS QUIÑONES CORONA y GABRIEL QUIÑONES CORONA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ELIAS QUIÑONES RÍOS**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 15 (quince) de Diciembre de 2012 (dos mil doce), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 75  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SRA. LAURA ELENA CEPEDA GALLARDO, Y LOS C.C. JESUS ALBERTO Y LAURA ELENA, AMBOS DE APELLIDO MESTAS CEPEDA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JESUS ALBERTO MESTAS SANCHEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD, NÚMERO 1131 (MIL CIENTO TREINTA Y UNO), DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 27268, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JESUS ALBERTO MESTAS SANCHEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DEL 2021



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 3 (tres) de fecha 18 (dieciocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, el señor MARCELINO RODRÍGUEZ VARELA, las señoras MARIBEL RODRÍGUEZ IBARRA, KARINA RODRÍGUEZ IBARRA y el señor JOSÉ MARCELINO RODRÍGUEZ IBARRA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA IBARRA REYES**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 3 (tres) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MARIBEL RODRÍGUEZ IBARRA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ISAURA CASTELLANOS GARCIA**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES NESTOR OLEGARIO HERRERA GONZALEZ, ZULEMA HERRERA CASTELLANOS, PALOMA SUSANA HERRERA CASTELLANOS Y NICIA HERRERA CASTELLANOS, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 25 DE ENERO DEL 2021  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES IMELDA, PABLO Y SORAIDA TODOS DE APELLIDOS MORALES JIMENEZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUEL MORALES ACOSTA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL MORALES Y MA. DE LA PAZ JIMENEZ GUERRERO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA PAZ JIMENEZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES Y 3).- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DECUJUS. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORITA SORAIDA MORALES JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIEDO EN EL EJIDO EL CAMBIO, COAHUILA, Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y

AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DEL 2021

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO**

**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**AV. JUÁREZ No. 175-B PONIENTE**

**ZONA CENTRO**

**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

**NOTARIA PUBLICA No. 7**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha 21 de Enero de 2021, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SILVIA MARCELA RODRIGUEZ LUNA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 30 de Noviembre de 2020, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposo, señor JESUS NAVA VALENZUELA y sus hijos, señores JUAN LORENZO, OLGA LILIA, ANA ISABEL, JESUS ROMAN y LUCIA MARCELA, todos ellos de apellidos NAVA RODRIGUEZ. Se propuso como Albacea al señor JESUS NAVA VALENZUELA, con domicilio en Calle Amapola 216, Colonia La Dalia, Torreón, Coahuila, Código Postal 27397. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 15:00 horas del día 12 de Marzo del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 23 de Enero de 2021

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

**TITULAR**

**NOTARIA PUBLICA No. 7**

**(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **324/2019**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DELNORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ALEJANDRO GRANADOS LIRA**; El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en Pública Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: CASA HABITACIÓN UBICADA EN: CIRCUITO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS NÚMERO 73, FRACCIONAMIENTO RECINTOS VILLAS UNIVERSIDAD, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE 18, DE LA MANZANA 12, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 CON LOTE 11, MANZANA 12; AL SUR 7.00 METROS CON CIRCUITO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS; AL ORIENTE 16.00 METROS CON LOTE 17, MANZANA 12 Y AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 19 MANZANA 12, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 156414, LIBRO 1565, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2011 A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA ALEJANDRO GRANADOS LIRA por lo que se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces, en un lapso de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Torreón Coahuila, a 26 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**

**(RÚBRICA) 5 y 16 FEB**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****0016/2021**

Dentro de los autos del expediente número **341/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JESUS EMILIO SANCHEZ URANGA y LAURA LIRA BUSTAMENTE**, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 4, de la calle sierra morena esquina con paseo Montebello y terreno sobre el cual está construida que es el lote 1, de la manzana 5, del fraccionamiento residencial Montebello de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 977.11 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 27.00 metros y colinda con paseo Montebello;

Al sur 30.00 metros y colinda con lote de terreno urbano marcado con el número 2 de la manzana 5;

Al este 29.63 metros u colinda con vialidad sierra morena;

Al oeste 32.64 metros y colinda con campo de golf;

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 66091, Libro 661, Sección I de fecha 12 de octubre 2006, a nombre de **JESUS EMILIO SANCHEZ URANGA y LAURA LIRA BUSTAMANTE**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$12'475,000.00 (doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 25 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 5 y 16 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****ELSA ELISA GOMEZ VALENZUELA**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la institución de crédito BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de parte actora, a demandarlo en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, con el número de expediente **536/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 14 de diciembre de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL****DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****011/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la C. CRUZ ROBLES CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de la C. **MARIA DEL ROSARIO ROBLES CASTILLO**, quienes falleció el día 25 de Marzo de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **405/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de HERMANA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAH, A 22 DE ENERO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 176/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ DE LA PAZ TORRES HERNÁNDEZ, ÁNGEL JESÚS Y JOSÉ EMMANUEL, de apellidos TORRES ROJAS, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE VICTORIA ROJAS PÉREZ**, quien falleció el 29 de diciembre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00479/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2020  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ARTURO VARGAS GARCIA** y **OFELIA ELIZARRARAS MAGDALENO**. Al acto concurre la señora **VIOLETA VARGAS ELIZARRARAS**, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Rayón número 295, oriente, de la colonia Centro, de la ciudad de Lerdo, Estado de Durango, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2021.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **HORTENCIA VELOZ RAMIREZ**. Al acto concurre señor JOSE ELIVORIO RAMIREZ NAVA, acompañado de sus hijos señores JOSE LUIS, MARIA DE LOURDES, BLANCA ESTELA y MARIA DEL SOCORRO, de apellidos RAMIREZ VELOZ, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Presa del Carrizal número 1866, de la colonia Rincón La Merced, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de febrero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BRENDA TRIANA ESCANDON**. Al acto concurren IGNACIO ALEJANDRO y FRIDA, de apellidos MUÑOZ TRIANA, asistiendo además el señor IGNACIO MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada Fluorita número 246, del fraccionamiento Residencial Senderos, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de febrero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR HECTOR HUGO CORTEZ SANCHEZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **OLIVIA SANCHEZ VALERO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE IGNACIO COMONFORT, NÚMERO 113 SUR, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. OLIVIA SANCHEZ VALERO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE FEBRERO DEL 2021

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29, DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en Av. Escobedo 530 Ote, Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, los señores MARICRUZ ZAMORA MALDONADO, ADRIAN Y JUAN ANTONIO RAMIREZ ZAMORA, cada uno por sus propios derechos, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ**, fallecido en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los siguientes en su carácter de hijos, y todos como presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señora MARICRUZ ZAMORA MALDONADO, quien señaló como domicilio el ubicado en Calle Benito Flores número 130 (ciento treinta) de la Colonia Lucio Blanco de esta Ciudad, código postal (27230) veintisiete mil doscientos treinta.- Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos.-DOY FE.

Torreón, Coah., a 29 de enero de 2021

**LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29**  
**DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA**  
**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PEDRO RAMIREZ GUTIERREZ**. Al acto concurre la señora ANTONIA FLORES RODRIGUEZ, acompañada de sus hijos señores FERNANDO, ROCIO PATRICIA, JUAN CARLOS y RICARDO, de apellidos RAMIREZ FLORES, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio calle Ocampo número 11, de la colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de febrero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROGELIO MURILLO CARDOZA** y **SANJUANA ARGUIJO ROSALES**. Al acto concurre la señora MA DEL REFUGIO MURILLO ARGUIJO, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Hidalgo número 3,345, de la colonia Nuevo Torreón, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROSENDO RODRIGUEZ ARAIZA e INES RAQUEL RIOS HERNANDEZ**, además la segunda de los mencionados conocida indistintamente como RAQUEL RIOS HERNANDEZ. Al acto concurren los señores ELEAZAR, NOHEMI, ROSENDO y MARIA ESTHER, de apellidos RODRIGUEZ RIOS, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada del Titanio número 48, guion letra "A", de la colonia Residencial del Norte, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO PUNTOS RESOLUTIVOS

Dentro de los autos del expediente número **530/2017** relativo al juicio **Especial Hipotecario** promovido por Eduardo rito ortega González en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.**, hoy SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, S.A. y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREON, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

Expediente 530/2017  
Sentencia Definitiva número 007/2021

Torreón, Coahuila, a (13) trece de enero del año (2021) dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 530/2017, promovido por el C. EDUARDO RITO ORTEGA GONZALEZ, en contra de las personas morales denominadas BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., como fiduciaria en el fideicomiso establecido por los señores HILARIO ESPARZA BARRIENTOS y CARMEN LEBRIJA DE ESPARZA, hoy SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, S.A. y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREON, y; Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

### R E S U E L V E:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora EDUARDO RITO ORTEGA GONZALEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, los demandados CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, S.A. y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREON, no comparecieron a juicio, y la persona moral denominada BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A. hoy SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA no justificó las excepciones opuestas en su defensa, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor del C. EDUARDO RITO ORTEGA GONZALEZ, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: Lote 6 de la manzana 17 de la Colonia Las Margaritas de esta Ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 25.00 metros con lote 1; al Sur en 25.00 metros con Calle Hilario Esparza; al Oriente en 10.00 metros con lote 21; al Poniente en 10.00 metros con Calle Jose F. Ortiz. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta Ciudad, bajo la partida número 46, foja 367, volumen 321, sección I de fecha 10 de Marzo de 1972, inscrito a favor y dominio de HILARIO ESPARZA BARRIENTOS Y CARMEN LEBRIJA DE ESPARZA, en su carácter de FIDEICOMITENTES, CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, S.A., en su carácter de FIDEICOMISARIA, y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., en su carácter de FIDUCIARIO. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada bajo la partida número 46, foja 367, volumen 321, sección I

de fecha 10 de Marzo de 1972, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. EDUARDO RITO ORTEGA GONZALEZ, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. Por haberse declarado la rebeldía procesal de la parte demandada persona moral denominada CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, S.A. y REIGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, deberá notificárseles la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. En atención a que la parte demandada CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A., fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. -

TORREÓN COAHUILA, ENERO 20 DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RÚBRICA) 16 FEB**

---

### DISTRITO DE SAN PEDRO

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA

#### E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el C. ANTON EDUARDO GUERRA ARRIETA a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANTONIO GUERRA GONZÁLEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **23/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 29 de Enero de 2021

**EL C. SECRETARIO.**

**Lic. Primitivo Delgado CHávez.**

**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA

#### E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANA JOSELIN y ONIEL CUITLAHUAC ambos de apellidos DEL TORO MUÑOZ y JESUS JAIME LAFUENTE MUÑOZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUCIA MUÑOZ MIRELES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **27/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

**(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **331/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR PEÑA RODRIGUEZ** denunciado por OMAR PEÑA GERARDO, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Enero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, por ministerio de ley.  
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA.  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO No. 3  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 21 DE ENERO 2021, COMPARECIERON EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS LAS C.C. MARIA DE JESUS CANO CORONADO , Y ANA REGINA Y MARITZA GUADALUPE DIAZ CANO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. **REYES DIAZ TORRES**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL 24 DE FEBRERO DE 2015, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA PRIMERA, Y SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDO LAS 11:00 HORAS, DIA 25 DE FEBRERO DE 2021 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. PÚBLIQUESE DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 29 ENE y 16 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **339/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Ángel Ignacio Cerecero Guerrero**, denunciado por María Teresa Guerrero García y Carmen Gabriela Cerecero Guerrero, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y la tabla de avisos de este juzgado, así como en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de enero de 2021

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)